



Buenos Aires, 4 de Diciembre de 2013

**RES. PRESIDENCIA N° 1259 /2013**

**VISTO:**

La presentación de la Sra. Consejera, Dra. Agustina Olivero Majdalani, la Resolución CM N° 1046/2011, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Sra. Consejera, Dra. Agustina Olivero Majdalani solicita la designación, a partir del 15 de noviembre de 2013, del Dr. Matías A. Marutian como Secretario Letrado en la Unidad Consejero a su cargo.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones informó que existen partidas presupuestarias suficientes y se ha procedido a afectar preventivamente la presente propuesta.

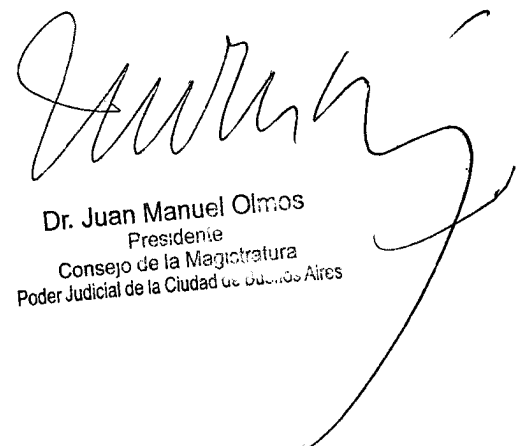
Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25 Inc. 4 de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1º: Designar, a partir del 15 de noviembre de 2013, al Dr. Matías A. Marutian, DNI N° 25.226.457, como Secretario Letrado para desempeñarse en la Unidad Consejero Dra. Agustina Olivero Majdalani.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar) y, oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 1259 /2013**

  
Dr. Juan Manuel Olmos  
Presidencia  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires